

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 10 de julio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-034-2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-034-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES DEL PAIS.
CONTRATISTA	BOGNER SANTIAGO GUTIERREZ CANIZALES
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	FABIAN ANDRES CEDENO MANRIQUE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-ENERO-2026
FECHA DE INICIO	9-FEBRERO-2026
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	08-AGOSTO-2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	08-AGOSTO-2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	No Aplica
FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.600.000), incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así:</i> <i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por el valor SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$7.100.000) incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los 5 meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i>
No. INFORME	4 de 7
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de mayo de 2026 hasta el 31 del mes de mayo de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN <u> X </u>
----------------------	------------------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial y vehículos nacional.

Actividad de Proyecto de Inversión: Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte.

Valor: \$42.600.000

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 42.600.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 42.600.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 26.506.667
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 19.406.667
Valor del Presente Pago	\$ 7.100.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 16.093.333
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	62.22%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Brindar apoyo a la realización de auditorías y evaluaciones de seguridad vial que se adelanten por parte de la ANSV, así como la elaboración de los informes y otras actividades que estas generen	1.1 El contratista revisó el Acta de Comité 39 V002, verificando la atención de las observaciones realizadas previamente. Como resultado de la revisión, se evidenció que fueron atendidas las observaciones relacionadas con el ajuste de porcentajes. 1.2 El contratista revisó el Acta de Comité 40 V002, verificando la atención de las observaciones formuladas en la versión anterior. Como resultado, se identificó que las observaciones asociadas al ajuste de	OBLIGACION 1 Un (1) soporte documental del correo electrónico relacionados con la revisión de las actas de comité 39 V002, 40 V002, 41 V002, 42 V002, 43 V001, 44 V001 y 45 V001.	X		

		porcentajes fueron atendidas. 1.3 El contratista revisó el Acta de Comité 41 V002, encontrando que se atendió la observación realizada previamente respecto al ajuste de porcentajes, por lo cual el documento se encontró acorde con lo requerido en ese aspecto. 1.4 El contratista revisó el Acta de Comité 42 V002, identificando que persistía una observación relacionada con la mención de una "representación gráfica" que no se encontraba incluida en el documento. En ese sentido, se solicitó revisar si correspondía incluir la gráfica o ajustar la redacción del acta. 1.5 El contratista revisó el Acta de Comité 43 V001, identificando que el documento mencionaba la realización de una presentación gráfica de las cuentas cobradas frente al valor total dispuesto en el contrato; sin embargo, en el apartado				
--	--	--	--	--	--	--

		correspondiente únicamente se presentaba la información en formato de tabla. Por lo anterior, se dejó el comentario respectivo solicitando incluir la gráfica mencionada o ajustar la redacción para que correspondiera con la información presentada. 1.6 El contratista revisó el Acta de Comité 44 V001, evidenciando que se hacía referencia a una representación gráfica sin que esta se encontrara incluida en el documento. Por lo anterior, se recomendó agregar la gráfica correspondiente o ajustar la redacción del apartado. 1.7 El contratista revisó el Acta de Comité 45 V001, identificando que se mencionaba una representación gráfica que no se encontraba en el documento. Adicionalmente, se observaron diferencias en el tamaño y tipo de fuente de algunas gráficas, por lo cual se sugirió ajustar la presentación y complementar o				
--	--	--	--	--	--	--

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

		modificar la redacción según correspondiera.			
2	Apoyar el seguimiento al avance de los planes de acción presentados por las entidades responsables de la vía, frente a las auditorías, Inspecciones y evaluaciones de Seguridad Vial realizadas por la ANSV	2.1 El contratista apoyó la revisión y ajuste del informe relacionado con la situación del K58 de la vía Bogotá - Villavicencio , incorporando los antecedentes remitidos y diligenciando el numeral solicitado del documento. Posteriormente, el informe fue remitido para revisión, visto bueno y trámite de firmas.	OBLIGACION 2 2.1 Un (1) archivo PDF con el informe relacionado con el viaducto K58.	X	
3	Apoyar en la elaboración y alimentación de la base de datos producto del seguimiento a los planes de acción presentados por las autoridades responsables de la infraestructura vial auditadas, así como generar alerta del no cumplimiento de los planes de acción	El contratista apoyó la actualización de la base de datos de seguimiento al plan de acción del segundo trimestre de 2026 como se evidencia en el documento adjunto.	OBLIGACION 3 Base de datos de seguimiento al plan de acción.	X	
4	Proyectar respuestas para la atención de peticiones, quejas y recursos que le sean asignadas	4.1 El contratista apoyó la atención del radicado 20266636972, incorporando la información requerida en los numerales 3 y 4 de la solicitud, con base en los insumos disponibles del grupo de auditorías de la Dirección de Infraestructura y	OBLIGACION 4 4.1 Un (1) documento Word con el insumo de respuesta al radicado 20266636972. 4.2 Un (1) archivo mediante el cual se tramitó la respuesta al radicado de	X	

		Vehículos, y entrada No remitiendo el 20266600040372 documento correspondiente para la consolidación de la respuesta. 4.2 El contratista apoyó la gestión de la solicitud de información para dar respuesta al radicado 20266600040372, solicitando el apoyo del Observatorio Nacional de Seguridad Vial para atender los numerales 2 y 4 de la petición, así como gestionando la recepción de los archivos anexos que debían incorporarse a la respuesta. 4.3 El contratista apoyó la preparación y trámite de respuesta al radicado de entrada No. 20266600036832, relacionado con la solicitud urgente de respuestas y acciones frente al puente de San Juan de Urabá y las vías Necoclí – San Juan de Urabá – Arboletes, remitiendo el oficio correspondiente a Correspondencia ANSV para su envío al destinatario y con copia al Instituto Nacional de Vías.	4.3 Un (1) archivo mediante el cual se tramitó la respuesta al radicado de entrada No. 20266600036832.			
5	Asistir a los comités, mesas de trabajo, visitas, reuniones o	5.1 El contratista asistió a reuniones programadas con el	OBLIGACION 5	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	instancias interinstitucionales que le sean asignados por el supervisor	equipo interno y con la zona 2 del contrato de auditorías e inspecciones de seguridad vial, en las cuales se realizó seguimiento a las actividades asignadas, revisión de compromisos, articulación de tareas y definición de insumos requeridos para la elaboración de informes, revisión de actas y atención de solicitudes relacionadas con el proyecto.	5.1 Un (1) PDF con todas las reuniones sostenidas en el mes de mayo en orden cronológico y con su correspondiente soporte fotográfico			
6	Las demás que le sean requeridas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.	6.1 El contratista apoyó la gestión solicitada por el supervisor para requerir la remisión de los informes de respuesta y el diligenciamiento de la matriz de hallazgos por parte de las entidades administradoras de la vía, en el marco del contrato de auditorías e inspecciones de seguridad vial, con el fin de avanzar en la elaboración de los informes finales de ASV/ISV.	<u>OBLIGACION 6</u> 6.1 Un (1) correo electrónico mediante el cual se evidencia la gestión solicitada para requerir a la entidad administradora de la vía la remisión del informe de respuesta y el diligenciamiento de la matriz de hallazgos.	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe NO se tienen observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones de la contratista

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007,

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe NO se presentan novedades frente al cumplimiento de las observaciones por parte del contratista.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor FABIAN ANDRES CEDENO MANRIQUE acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
Crear					
Documentos de ejecución del contrato					
Descripción		Nombre del archivo		Cargado por	
☐	ANSV-CON-FO-10_V3 - DESIGNACION SUPERVISOR.pdf	ANSV-CON-FO-10_V3 - DESIGNACION SUPERVISOR.pdf		Comprador	Descargar Detalle
☐	Acta de inicio PA-034-2026.pdf	Acta de inicio PA-034-2026.pdf		Comprador	Descargar Detalle
☐	CERTIFICACION POSITIVA ARL3-BOGNER.pdf	CERTIFICACION POSITIVA ARL3-BOGNER.pdf		Comprador	Descargar Detalle
☐	plnforme de supervisión ANSV-CON-FO-70 FEB 2026.pdf	plnforme de supervisión ANSV-CON-FO-70 FEB 2026.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	6. ANSV-CON-FO-56_V2 Informe Actividades Feb 2026.pdf	6. ANSV-CON-FO-56_V2 Informe Actividades Feb 2026.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	3. pPLANILLA FEB.pdf	3. pPLANILLA FEB.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	3. pPLANILLA FEB complemento.pdf	3. pPLANILLA FEB complemento.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	INFORME ACT MARZO.pdf	INFORME ACT MARZO.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	INFORME SUP MARZO.pdf	INFORME SUP MARZO.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	PLANILLA MARZO.pdf	PLANILLA MARZO.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	Planilla Abril.pdf	Planilla Abril.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
☐	Informe Actividades ABR 2026.pdf	Informe Actividades ABR 2026.pdf		Proveedor	Descargar Detalle
				Borrar	Cargar nuevo

SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$7.100.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
NOMBRE SUPERVISOR: FABIAN ANDRES CEDENO MANRIQUE
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

FIRMA: _____

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.